

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 45-07-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 07 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 07 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #45-07-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 07 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Segundo Punto del Orden del Día: Aprobar en Primera Instancia el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos clasificado de acuerdo a los programas y funciones que contemplan el Presupuesto Fiscal para el año 2016.- RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, en Primera Instancia el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos clasificado de acuerdo a los programas y funciones que contemplan el Presupuesto Fiscal para el año 2016; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Director Financiero; **b)** Procurador Sindico Municipal; **c)** Jefa de Planificación; **d)** Responsable de Compras Públicas; **e)** Ministerio de Finanzas; **f)** Asamblea Nacional; **g)** Contraloría General del Estado; **h)** Comisión de Participación Ciudadana y Control Social; **i)** Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Lunes 07 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #45-07-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 07 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°023 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2015, de fechas 25 de Noviembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento: a favor del Sr. Agustín Ruiz Villegas, un lote de terreno rustico signado como N.-1, ubicado en el sector Petrillo, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Agustín Ruiz Villegas, de un lote de terreno rustico signado como número Uno, con una superficie a fraccionar de 2,353 mts², ubicado en el Sector Petrillo, perteneciente a esta Jurisdicción del Cantón Nobol, el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:**

EL LOTE #1. QUEDARA FRACCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FRACCIÓN	LINDEROS				ÁREA	CLAVES CATASTRALES
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
FRACCIÓN #1-A	Callejón público con 31.70 Mts	Lugarda Barco Abad con 28.00 Mts.	Fracción #1-B con 25.98 Mts	Carretero Guayaquil-Daule con 26.02 Mts	766.25 M2	092550510102326000
FRACCIÓN #1-B	Callejón público con 11.00 Mts	Lugarda Barco Abad con 11.00 Mts	Fracción #1-C con 26.16 Mts	Fracción #1-A con 25.98 Mts	286.07 M2	092550510102643000
FRACCIÓN #1-C	Callejón público con 11.90 Mts	Lugarda Barco Abad con 11.90Mts	Fracción #1-D con 26.36 Mts	Fracción #1-B con 26.16 Mts	311.72 M2	092550510102644000
FRACCIÓN #1-D	Callejón público y Fracción #1-E con 11.90-12.00-27.01 Mts	Lugarda Barco Abad con 38.12 Mts	Domingo Jurado con 14.00 Mts	Fracción #1-C con 26.36 Mts	693.25 M2	092550510102645000

FRACCIÓN #1-E	Cándida Alejandro y Callejón Publico con 7.00-20.63 Mts	Fracción #1-D con 27.01 Mts	Domingo Jurado con 12.69 Mts	Fracción #1-D con 12.00 Mts	295.71 M2	092550510102646000
ÁREA TOTAL					2.353 M2	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 07 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #45-07-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 7 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-07 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol con respecto al Proyecto de Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2016-2017, del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, en Primera Instancia el Proyecto Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2016-2017, del Cantón Nobol; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Director Financiero; b) Procurador Síndico Municipal ; c) Contraloría General del Estado; d) Asamblea Nacional; e) Ministerio de Finanzas; f) Comisión de Participación Ciudadana y Control Social g) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 07 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**